

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de febrero de 2018

Número 1.545

## Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (002/2018/013), ordinaria, celebrada el martes, 20 de febrero de 2018

**Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Página ..... 4  
– Intervención del Sr. Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2018 (001/2018/005).**

Página ..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8000230, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas ha adoptado y qué otras va a poner en marcha, *"en el marco de sus competencias, ante el aumento de la inseguridad y deterioro de la convivencia que se está produciendo en algunas zonas del distrito de Latina"*.  
Página ..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Pérez García.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8000239, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas ha adoptado el área de Salud Seguridad y Emergencias para impedir la instalación, en el término municipal de Madrid, de circos que exhiban animales salvajes en sus espectáculos"*.  
Página ..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8000240, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué mejoras se han realizado en el suministro de ropa de trabajo a través de máquinas dispensadoras en SAMUR-Protección Civil"*.  
Página ..... 7  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8000249, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué opinión le merece la campaña '#carmennoabandonospolicía y #policíademadridbajomínimos', que se está llevando a cabo por la Policía Municipal de Madrid, en las redes sociales, para denunciar la precaria situación en que se encuentran sus miembros"*.  
Página ..... 8  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8000250, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"a la vista de su valoración positiva, si tiene previsto implantar alguna campaña informativa sobre el consumo de drogas, siguiendo la realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza"*.  
Página ..... 10  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8000251, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"en qué situación se encuentra la implantación de cámaras de seguridad en distintos puntos de la ciudad de Madrid"*.  
Página ..... 12  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vázquez Llorens.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8000252, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace *"de la pérdida de su puesto de trabajo, del personal de SAMUR-PC que ostentaban la condición de interinos desde hace más de 10 años"*.  
Página ..... 14  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2018/8000253, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer *"cuáles son las razones por las que han desaparecido o han sido aplazados, algunos de los compromisos del Plan Operativo de gobierno del Área de SSE [Salud, Seguridad y Emergencias]"*.  
Página ..... 15  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2018/8000254, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas piensa adoptar *"para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral en Policía Municipal"*.  
Página ..... 16  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.

### **C) RUEGOS**

- No se formulan ruegos.  
Página ..... 17
- Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.  
Página ..... 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

**El Presidente:** Buenos días.

Me informa el señor secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar comienzo a esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, que es la aprobación en su caso del acta anterior.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2018 (001/2018/005).**

**El Presidente:** Voy a pasar directamente a solicitar la posición de voto de los grupos municipales, ya que no se ha pedido la palabra sobre este punto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Continuamos con el orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2018 (001/2018/005), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8000230, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas ha adoptado y qué otras va a poner en marcha, "en el marco de sus competencias, ante el aumento de la inseguridad y deterioro de la convivencia que se está produciendo en algunas zonas del distrito de Latina".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas

gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Saludo a las representantes de la asociación de vecinos La Fuerza, que hoy nos acompañan.

Como muchos de ustedes saben, pues son varios los medios de comunicación que lo han recogido, hay calles, hay zonas del distrito de Latina que en los últimos dos o tres años se han convertido en lugares insufribles para sus vecinos y vecinas. El barrio administrativo de Los Cármenes, colonias como La Fuerza, Caño Roto, Poblado Mínimo, Antonio Blasco, han vuelto a revivir pesadillas del pasado de hace ya muchos años: peleas, tirones, robos, atracos, jeringuillas en zonas verdes como la Cuña Verde de Latina, agresiones, insultos, atracadores armados, otros sin armas, la mayoría desesperados en busca de una dosis que no pueden comprar. Una pesadilla que los más antiguos de la zona recuerdan.

En 1980, hace casi cuarenta años, las asociaciones de vecinos pedían al gobernador civil de entonces, Juan José Rosón, patrullas policiales. Hoy para muchos vecinos y vecinas de la zona, la situación es la misma: personas humildes, gente trabajadora, hoy mayoritariamente pensionista, atrapadas en sus casas con miedo a denunciar y a perder más el tiempo, porque están cansados de contar lo que pasa en su barrio y no ven ningún cambio.

La seguridad ciudadana es competencia principal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por tanto en Madrid es competencia principal de la Policía Nacional, mientras que la competencia de la Policía Municipal, según la ley, es la de colaboración con esta, con la Policía Nacional.

La Policía Nacional en Madrid depende de la delegada del gobierno, doña Concepción Dancausa, a la que no debe de quedarle mucho tiempo para ocuparse de los vecinos y vecinas de Latina porque está muy ocupada en impedir la gestión del Ayuntamiento de Madrid. La señora Dancausa está muy preocupada de impedir los acuerdos del Ayuntamiento con sus trabajadores, recurriendo en los juzgados que el Ayuntamiento disponga de fondos de negociación, dinero, por ejemplo, para mejorar la paga de los policías municipales. A eso dedica todo su tiempo la señora Dancausa, mientras abandona la seguridad ciudadana en nuestra ciudad. También se preocupa de que el Ayuntamiento no pueda contratar más policías municipales que los que se jubilan, y eso después de haber perdido más de 600 efectivos respecto a 2010.

¿Acaso el Gobierno de España tiene ahora más policías nacionales en Madrid? No, no y no. Madrid también ha perdido muchos policías nacionales. Y cuando faltan policías nacionales y faltan policías municipales y además padecemos una crisis que deja sin expectativas a una gran mayoría de jóvenes, ¿qué ocurre? Pues ocurre que unos pocos se intentan hacer dueños de las calles, de los barrios más humildes, donde los vecinos y vecinas tienen menos recursos, donde no pueden contratar vigilantes privados para garantizar su seguridad, donde es más necesario que en ningún otro lugar un servicio público de seguridad, una policía pública. Y ante esto, señor Barbero, tenemos que actuar con toda nuestra fuerza, con toda nuestra disposición y determinación para erradicar la

inseguridad, para garantizar la libertad de los vecinos y vecinas, libertad para salir a comprar ...

**El Presidente:** Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ..., libertad para pasear por sus calles, libertad para ir a un cajero, libertad para dormir por las noches, libertad para recibir paquetes en zonas que no entran las empresas de mensajería y, en definitiva, libertad para ser libres.

Ayer debería haber empezado un servicio policial que no comenzó, espero que hoy haya comenzado.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Gracias Ramón.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, Teodoro Pérez García, inspector jefe de la Policía Municipal de Madrid. Teodoro, bienvenido, tienes un único turno ya que Ramón ha ocupado todo su tiempo.

El Inspector Jefe de la Policía Municipal, **don Teodoro Pérez García:** Sí, buenos días a todos y a todas.

Como ha dicho el concejal, la principal función de seguridad la tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero como no puede ser de otra manera, ante quejas y reclamaciones de los vecinos, Policía Municipal intenta paliar o llegar hasta donde puede con los efectivos que tiene para suplir las necesidades que tienen los vecinos.

A primeros de febrero, el oficial jefe de la Unidad Integral de Latina envió un escrito a la jefatura estableciendo o diciendo las necesidades que tenían de implantar un dispositivo de seguridad para incrementar la vigilancia debido a demandas vecinales por inseguridad en determinadas zonas. El viernes pasado se hizo una orden de servicio que empezaba ayer, como ha dicho el concejal, el dispositivo, el cual ampliaba las siguientes calles: Escalonilla, Ariza, Gallur, Cerro de la Mica, plaza de los Cármenes, Cullera, vía Carpetana, Duquesa de Parcent, Nuestra Señora de Valvanera, de los Arrayanes, Marcelino Castillo, todo el cerro, el parque de la Cuña Verde, el cerro Almodóvar, Nuestra Señora de Valvanera, Alhambra y glorieta de los Cármenes.

Este dispositivo va a estar en funcionamiento hasta finales de marzo, en el cual hay aparte de las patrullas del distrito, va a haber un refuerzo con las unidades de especialización; va a haber, tal y como se ha hecho en puente de Vallecas, mañana y tarde patrullas a pie; va a haber de lunes a viernes también patrullas a caballo por el Cerro Almodóvar y el parque de la Cuña; va a haber también a requerimiento perros, y también va a haber un refuerzo en turno de tarde y noche por la Unidad de Apoyo a la Seguridad, así como la unidad de refuerzo de los distritos; así también, va a haber una intensificación de la vigilancia por parte de los agentes tutores de los colegios e institutos a las entradas y salidas de los mismos para evitar todo el tema tanto de absentismo escolar como problemas y prevenir la drogodependencia. Yo creo que con este dispositivo la sensación de inseguridad subjetiva que puedan tener los vecinos va a disminuir.

Y también intentamos a través del oficial tener contacto con el comisario del distrito, al objeto de que también Policía Nacional participe en todo lo posible en este despliegue; pero independientemente de lo que haga el Cuerpo Nacional de Policía, nosotros vamos a establecer este despliegue para intentar garantizar por lo menos de manera subjetiva esa sensación de inseguridad que puedan tener los vecinos.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, inspector jefe.

Pasamos a la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000239, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el área de Salud Seguridad y Emergencias para impedir la instalación, en el término municipal de Madrid, de circos que exhiban animales salvajes en sus espectáculos".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Nacho, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

El 31 de enero del año pasado, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó una proposición presentada por el Grupo Socialista y el Grupo de Ahora Madrid relativa al maltrato animal, en la que se invitaba a recoger en una futura ordenanza reguladora la prohibición de instalar en el término municipal de Madrid circos que exhiban animales salvajes en sus espectáculos. Desgraciadamente, transcurrido un año desde este acuerdo, no hemos vuelto a saber de su ejecución; desconocemos cuánto falta para que la ordenanza sea efectiva y de aplicación en nuestro municipio. Mientras tanto, los circos siguen llegando a nuestros barrios y poniendo a los animales salvajes en sus carteles como reclamo publicitario. Por eso, nos gustaría saber en qué punto se encuentra esta nueva ordenanza.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Nacho.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.

En principio la prohibición no ha sido incluida, nos ha llamado la atención la nueva Ley 4/2016 de Comunidad de Madrid en torno a los animales. Y sí

que es cierto que nosotros estamos trabajando y tenemos un borrador muy adelantado de esa nueva ordenanza para tenencia, control y protección de los animales en la propia ciudad, que va a incluir la no autorización de circos que utilicen animales salvajes, tanto en el ámbito privado como en el público, pero estamos a la espera de que saque el reglamento —y luego explicaré las razones— la Comunidad de Madrid, el reglamento que desarrolla esa ley. Esa es la razón por la que no lo hemos sacado todavía.

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Nacho.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que lo podía haber explicado ahora el reglamento para que todos pudiéramos opinar, bueno, para que pudiera opinar este grupo. Pero teniendo en cuenta que, como usted decía, la ley de protección animal de la Comunidad de Madrid no incluye y no se refiere a los circos con animales, no entendemos por qué se está esperando al desarrollo de este reglamento. A nosotros lo que nos parece es que por parte del Equipo de Gobierno hay una inacción porque esto se podía haber llevado a cabo ya.

Por otro lado, siguen existiendo motivos más que justificados para que las juntas municipales de distrito —y aquí hay varios concejales de distrito y concejalas— no autoricen este tipo de espectáculo dentro de los mismos. Esto es así porque a día de hoy la seguridad del público no está garantizada. En el último año y medio, dos hipopótamos y una tigresa se han escapado en ciudades españolas en este tipo de eventos. Ni la protección de los animales está garantizada ni lo está la sanidad ni animal ni humana, al carecer además de un marco legislativo al respecto. En otras palabras, los técnicos municipales carecen de un protocolo en el que definir qué inspeccionar o qué criterio se debe cumplir por parte de los circos para que pueda autorizarse su presencia en la ciudad de Madrid.

Como bien saben, la Federación de Veterinarios de Europa instó a todas las Administraciones del continente —y eso creo que nos incluye— a la prohibición o no autorización de circos itinerantes que cuenten con animales dentro de sus espectáculos, ya que es imposible que las necesidades de estos animales salvajes puedan verse satisfechas en las instalaciones que poseen, y estando adherido el Consejo General de Colegios Veterinarios de España la existencia de un instrumento para no autorizar su presencia, es una realidad. ¿Qué es lo que falta, entendemos nosotros? Voluntad política, porque sabemos que capacidad técnica por parte de Madrid Salud —y no nos olvidamos de que está como está— haberla la hay.

Miren, desde el Grupo Municipal Socialista no presentamos iniciativas para generar un titular, sino para transformar una realidad con la que no estamos de acuerdo. Y seguimos mostrando nuestra total disconformidad con el hecho de que siga habiendo animales salvajes como elefantes, tigres y hasta pingüinos que son utilizados en nuestra ciudad para

un fin que no les corresponde, y todo porque ustedes no han hecho los deberes tampoco en esta materia pese a que se suponía que estaban plenamente de acuerdo con la misma. A estas alturas yo creo que nadie cuestiona que utilizar animales salvajes en un circo es una forma de maltrato y por eso les pedimos que tomen medidas urgentes para que esta realidad cese. Ningún animal ha nacido para vivir enjaulado, pero mucho menos para provocar con su sufrimiento la risa de ningún ser humano.

Y termino, señor Presidente.

Decía Gandhi que un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales. Aprovechemos, pues, esta ocasión para avanzar de una vez como sociedad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Nacho.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí. Los deberes claro que están hechos. Claro que seguimos todos los planteamientos de la Federación Veterinaria Europea, claro que nos hemos reunido con InfoCircos y con otra serie de asociaciones que trabajan en esta misma línea, y tenemos muy claro que animales que comparten la misma estructura genética obviamente van a tener los mismos impulsos y necesidades y comportamientos instintivos que cuando están en los ambientes naturales, y todas las dificultades que existen tanto para alojamiento y posibilidad de expresar los comportamientos naturales.

Mire, el 10 de febrero, es decir hace diez días, ha terminado el plazo en el que Comunidad de Madrid tiene responsabilidad de expresar ese reglamento de la ley, y nosotros en ese sentido lo que estamos haciendo, y ya presentamos las alegaciones oportunas al propio reglamento, es que lo saquen. ¿Por qué razón? Pues mire, básicamente por tres.

Primero, la ordenanza ha de reproducir normas que tienen que estar en consonancia con ese decreto, pero tenemos que evitar lo que llaman los juristas la práctica de *leges, leyes repetitae*; es decir, no podemos estar repitiendo normativas porque así nos lo pide entre otras cosas el Tribunal Constitucional. No tiene sentido que en rangos distintos tengamos que estar repitiendo la misma normativa y, por tanto, hay que esperar a que salga.

Por otra parte, hay ciertas infracciones y sanciones que deben de tener la misma tipificación. Si saca Comunidad de Madrid en el reglamento, pongamos un caso, que sacar al perro sin correa es una infracción leve y nosotros hemos puesto previamente que es una infracción grave en la ordenanza, no tiene sentido, tiene que ser la misma tipificación. Y además hay ocasiones en las que las autorizaciones, hay autorizaciones que a día de la fecha aún no están cerradas, ni en materia ni en alcance. Entonces, tenemos que ver qué es lo que dice realmente Comunidad de Madrid.

De todas las maneras, es cierto que si esto se alarga, ya le digo ha sido el día 10 de febrero cuando han terminado los plazos que tiene, que la propia Comunidad de Madrid se ha dado a sí misma, nosotros veremos la posibilidad de cambio de la actual ordenanza en tomo a ello.

Y quiero también decir una cosa. En cualquiera de los casos, estamos hablando de animales y estamos hablando de personas, y eso significa que aunque la ordenanza salga con ese criterio, que es muy claro desde el Ayuntamiento de Madrid, habrá que tener en cuenta un tiempo de adaptación de los propios circos, porque hay familias que también están viviendo de ello. Entonces, teniendo muy claro el criterio, hay que gestionar los tiempos de manera adecuada desde el punto de vista administrativo y respetando también que haya personas y familias que puedan adaptar sus vidas a otro tipo de trabajos y a otro tipo de economías.

Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000240, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué mejoras se han realizado en el suministro de ropa de trabajo a través de máquinas dispensadoras en SAMUR-Protección Civil".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Con fecha 13 de enero de 2008 se adjudicó el contrato de arrendamiento de prendas de lencería y diverso vestuario para el personal profesional de Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid con fecha prevista de finalización el 31 de marzo de 2012. Posteriormente, y con la excusa de reducir costes, el 12 de diciembre de 2011 la Junta de Gobierno aprueba una prórroga por nada menos que ocho años y sitúa el vencimiento del contrato al 31 de marzo de 2019.

El contrato prevé que el servicio de vestuario para el personal profesional se realice a través de máquinas expendedoras situadas en tres puntos de distribución: base 0, central de comunicaciones y Cisem. Lo cierto es que la máquina operativa ha estado ubicada en base 0, en tanto que a la central de comunicaciones se le llevaba la ropa, por la información de la que disponemos, y del Cisem nunca se supo.

Desde casi el principio de ponerse en marcha este contrato se han estado produciendo problemas e

incidencias que nunca se han resuelto. A pesar de la obligación de tener que disponer de cuatro uniformes por usuario que establece el pliego, el retraso en el tratamiento de los uniformes hace habitual que la máquina entregue uniformes de incidencia porque los de usuario no están disponibles.

Últimamente hemos detectado, también por la información que se nos facilita desde los trabajadores, que a veces ya ni tan siquiera hay uniformes de incidencia y se los tienen que prestar entre compañeros para dar el servicio.

Sumemos a esta situación que desde el año 2015 se han incorporado casi 150 trabajadores interinos al servicio, personal al que se le suministra siempre ropa de incidencia y no disponen de uniformes personales. Incidencias que no deberían estarse produciendo si tenemos en consideración que en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas se señala como obligación del adjudicatario que, y leo, «para las altas de nuevos trabajadores la dotación de vestuario será puesta a disposición de estos en un plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente al de notificación del Samur al adjudicatario».

Somos conscientes de que se trata de un contrato heredado de anteriores gobiernos, que tiene secuestrado al actual delegado hasta el año que viene, ahora bien, esto no exime de la necesaria exigencia de que se cumplan las condiciones establecidas en el contrato, que sospechamos que no se están produciendo; y desde luego, si eso es así, es obligación del Ayuntamiento imponer las penalizaciones que prevé el contrato y la ley. ¿Ha habido alguna penalización desde julio de 2015 hasta hoy?

**El Presidente:** Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

José Ignacio, tienes la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias. Buenos días a todos.

La máquina dispensadora de la que estamos hablando se puso en funcionamiento en base al contrato 300/2012/00475 y tiene duración hasta principios del 2020.

Esta máquina se puso en funcionamiento. Y cuando me preguntan sobre las mejoras, pues el informe que hemos recibido dice que permitió agilizar la entrega de uniformidad y mejorar el control de vestuario; asimismo, permitió retirar las taquillas de uniformidad que se encontraban en los pasillos, así como las máquinas dispensadoras de ropa de incidencias, mejorando con ello los espacios de tránsito para que estuvieran libres. Teníamos un problema en ese sentido de uniformidad, de taquillas, dado el número de personas que teníamos, y con estas máquinas se intentó paliar y, en definitiva, corregir dicha dificultad.

Actualmente esta máquina da servicio a 647 trabajadores más 37 uniformidades de incidencias, sin embargo las condiciones de espacio físico y la capacidad de trabajo no permiten ampliar la prestación por encima de ese número ni tenemos capacidad para exigir más.

La plantilla, efectivamente, se ha visto incrementada en 128 personas, por lo cual, para uniformar a estas se realizó un contrato de suministro, el 300/2017/00939, que estamos esperando recepcionar en los próximos días.

Asimismo, se ha lanzado un contrato para la recogida, lavado, mantenimiento y distribución de esta uniformidad. Estas uniformidades se ubicarán en las taquillas colocadas en la zona de vestuario, anexas a la máquina.

Y de cara al presente, decir que no tenemos quejas, no nos constan quejas; se está trabajando. Los responsables consideran que es un buen sistema y que funciona con satisfacción, y de hecho lo que se está planteando es la posibilidad de en el nuevo contrato ubicar esa máquina en otra localización que permita ampliar los huecos y servicios y así incluir a todo el personal en el mismo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, José Ignacio.

Ramón, tienes veinte segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

La cuestión de fondo es si se está cumpliendo el pliego de prescripciones técnicas o no. A nosotros por la información que nos llega, no se está cumpliendo. Puede haber alguien muy interesado, especialmente desde la empresa, en decir que esto funciona bien, pero la cuestión es si estamos cumpliendo con la obligación que tenemos de controlar que ese contrato se cumpla correctamente, y ahí es donde surgen las discrepancias y donde hay informaciones desde luego muy contradictorias con lo que nos dice el director general.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

José Ignacio, ¿quieres añadir algo más?

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Simplemente añadir, ratificar que hemos pedido informes a los responsables del servicio y nos señalan que no han establecido penalizaciones ni existen quejas con la colaboración y cooperación del servicio y que, salvo la limitación existente de que no estaba prevista esta ampliación de plantilla, por lo demás, no han establecido ningún tipo de queja.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000249, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué opinión le merece la campaña '#carmennoabandonospolicía y #policíademadridbajomínimos', que se está llevando a cabo por la Policía Municipal de Madrid, en las redes sociales, para denunciar la precaria situación en que se encuentran sus miembros".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. La doy por formulada. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

He preguntado a decenas de policías y de oficiales, cargos y tal, no conocen ninguna campaña oficial promocionada por Policía Municipal. Tenemos campañas sobre violencia de género, delitos de odio, acoso en zonas escolares, publicidad vejatoria, inspecciones en locales de ocio, etcétera, etcétera. Dígame usted de qué departamento surge esta campaña.

Muy amable.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tiene la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí.

Señor Barbero, hombre, lo último que necesitan los policías ya es que se ría en su cara encima de una iniciativa en redes sociales que están llevando muchos policías a título individual a cabo, y es la última iniciativa que los policías municipales están llevando a cabo para denunciar el maltrato al que se están viendo sometidos por parte de ustedes, como para que encima se mofe de ella. La verdad es que no ha estado muy afortunado en ese sentido.

Mire, no es la primera vez, desde luego, que se denuncia esta situación. Se lo han dicho en la calle aun a costa de que se les persiguiera con expedientes a modo de *vendetta*; se lo han dicho todos los sindicatos del cuerpo, todos los sindicatos del cuerpo con múltiples cartas a usted y a la alcaldesa, en la que denuncian muchas de sus tropelías; se lo han dicho los tribunales anulando su capricho de eliminar las UCE, pisoteando los derechos de los trabajadores; se



lo ha dicho la asociación que aglutina el 90 % de los mandos del cuerpo, y ahora se lo dicen también cientos de policías a través de las redes sociales aunque a usted le parezca un chascarrillo la situación en la que viven.

Todos le han pedido que tome cartas en el asunto y casi todos le han pedido el cese de la dirección política del cuerpo porque su gestión es nefasta: hostigamiento permanente y ataques del Equipo de Gobierno a su trabajo, de la señora Galcerán, de la señora Arce, de la señora Maestre, de usted mismo; engaños con promesas de mejora de instalaciones que nunca llegan y que les hacen trabajar muchas veces en condiciones infrahumanas; decretazos e imposiciones por su inutilidad a la hora de organizar eventos absolutamente programados, como el Mado o como las navidades, que suelen caer todos los años por las mismas fechas; expedientes y *vendettas* a todo el que ose no estar a su lado, y eso que aún no han constituido el comité ético o tribunal del honor que están organizando; reducción generalizada de toda la actividad de Policía Municipal en materia de seguridad y también en la persecución, por ejemplo, de la venta ambulante ilegal. Son solo alguno de los ejemplos de los cientos que podría poner.

Este fin de semana he visto un listado que hacia un policía —de esos que usted cree que no existen y que le parece una broma— de más de treinta asuntos, en los que le denuncian la situación que están viviendo:

Eliminación del grupo especializado para combatir la venta ambulante ilegal. Algunos de los que gritaban eso de «menos asesores y más policías» forman hoy parte de la corte amplia, amplia y nutrida, de asesores que tiene la dirección política del cuerpo.

Desmantelamiento del Secai, el servicio de coordinación de información, con la importantísima labor que realizaba.

Cierre del destacamento del aeropuerto de Barajas.

Eliminación de las UCE y saturación de la actual Unidad de Apoyo a la Seguridad, que no cubre toda la demanda de servicios. Así nos lo denuncian permanentemente.

Fusiones de unidades de tráfico y con agentes no preparados para esas labores.

Anuncio de una policía comunitaria, que queda fenomenal en los titulares pero que es la nada con gaseosa en la práctica.

Oposiciones llenas de irregularidades y con preguntas con clarísimos sesgos ideológicos.

Y ni siquiera, ni siquiera son capaces de sentarse a hablar de un convenio colectivo digno que les están reclamando.

Estas son algunas de sus grandes hazañas, señor Barbero, que tienen al límite a una plantilla que está más que harta de sus atropellos y que cuenta los días para que ustedes sean un triste paréntesis en la historia de Madrid.

Mire, un tuitero lo resumía muy bien hace un ratito: «promesas de cambio al principio, menosprecio y falta de dialogo al final».

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra de nuevo el delegado del área, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Es usted quien se está riendo de Policía Municipal, confundiendo torticeramente la parte por el todo.

Claro que hay algunas personas que están poniendo tuits y que tienen todo el derecho a hacerlo desde la libertad de expresión, ¡faltaría más! Pero que usted me hable de campaña llevada a cabo por la Policía Municipal de Madrid, como dice su pregunta, en las redes sociales derivada de dos *hashtag* en Twitter, es faltar a la verdad.

Mire, Policía tiene sus representantes, sus espacios reconocidos legalmente, los sindicatos, las asociaciones para defender sus derechos y para expresar sus opiniones, pero ¡faltaría más!, y obviamente cualquier ciudadano puede versar esas opiniones porque..., pero ellos no son la voz de la Policía Municipal. Esa campaña la hacen determinadas personas y tienen todo el derecho a hacerlo en función del marco de la libertad de expresión. Vamos a ver, y yo también entiendo que en un proceso de negociación colectiva haya personas que intenten legítimamente presionar desde su manera de entender las cosas y generar un cierto grado de tensión tanto a las organizaciones sindicales como al Ayuntamiento para poder llegar a los objetivos que ellos pretendan.

Pero mire, este Equipo de Gobierno claro que ha llegado acuerdos: a la jornada de treinta y cinco horas, que ya se ha encargado la delegada del Gobierno de denunciarlo; a los fondos de negociación, que estaban acordados en mesa general de negociación y que ustedes también desde el Partido Popular se han encargado de que no lleguen ni a policías ni a otros funcionarios del Ayuntamiento; hemos intentado reajustar las partidas para, bueno, poder mejorar las condiciones, y ¿qué ocurre? Que el techo de gasto y ese austericidio que ustedes tanto proclaman realmente pues no lo permite.

Mire, que usted me hable de ese trabajo con la policía cuando ustedes han hecho una disminución de la plantilla de más de 600 efectivos, cuando ha habido un progresivo envejecimiento sin llegar a ningún tipo de ajuste, cuando no ha habido ninguna planificación de la plantilla, cuando han podido ustedes convocar oposiciones al 100 % y no la han hecho, ¡por Dios! Ya nos gustaría a nosotros poder tener herramientas que ustedes no contemplan e impiden para mejorar las condiciones laborales y económicas de la plantilla.

Revise usted la Hemeroteca a ver qué están haciendo los sindicatos, poniéndose en la puerta de la Delegación del Gobierno y del propio Ministerio de Hacienda en torno a ver qué es lo que se hace con las

legislaciones, que impiden que nosotros podamos desde el superávit que tiene el propio Ayuntamiento dar lo que entiendo se merecen nuestros funcionarios.

Mire, ustedes han parado parte de la batería de medidas que queríamos poner en marcha. Nosotros lo que hemos puesto en marcha han sido cuestiones como políticas de conciliación —que luego hablaremos—, políticas de género, equipamiento y vestuario en condiciones, modernización también del trabajo policial. Y vamos a seguir trabajando en esa línea y no porque usted asuma una representación, que no le toca, a policías o no policías que legítimamente expresan sus opiniones en dos *hastag*.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000250, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "a la vista de su valoración positiva, si tiene previsto implantar alguna campaña informativa sobre el consumo de drogas, siguiendo la realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Paloma García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

No, simplemente manifestando que son los tribunales de justicia, señor Barbero, quien le machaca sus planes no el Partido Popular, doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias, Paloma.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** La línea estratégica de la campaña de Zaragoza, que se vienen realizando esa línea desde Madrid Salud desde hace muchísimo tiempo, yo me reafirmo en la valoración positiva, porque perseguimos tres cosas: prevención de riesgos, reducción de riesgos y reducción de daños del consumidor.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Paloma, tienes la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias.

Señor Barbero, la pregunta que le formulamos es para mostrar nuestra enorme preocupación por su tuit, que mostraba su conformidad con la campaña lanzada por el Ayuntamiento de Zaragoza denominada «Drogas. El mundo, el barrio. Folleto informativo de debate sobre el casco histórico». Nuestra sorpresa es que hoy, encima, se reafirma en esta posición de apoyo.

Nosotros hemos podido ver y examinar el folleto elaborado por Consumo-conciencia, profesionales del centro de salud de San Pablo, vecinos del Gancho y Centro Alba, y la verdad, señor Barbero, todos reconducen a lo mismo: las desigualdades y los intereses económicos políticos, el chivo expiatorio como patrón religioso cultural dominante... son siempre culpables de todo: de la violencia, del terrorismo..., ahora de la drogas.

Imaginemos que es un tuit, así como algunas intervenciones de su esfera política, como la de su portavoz —me siento incapaz de decir «portavoza»— Irene Montero, fueron emitidas sin leer, de verdad, este folletín...

*(La señora García Romero muestra unos folios).*

..., porque es un auténtico folletín; porque si no es así, la preocupación es mucho mayor, y ahora mismo con su respuesta me siento mucho más preocupada.

Expresiones como «no matan las drogas, mata la ignorancia», «no existe un mundo sin drogas», «si el consumo de MDMA es demasiado frecuente, se pierden los efectos agradables», o sea que si no son frecuentes, se puede consumir porque no hay ningún problema; «el speed genera tolerancia, habrá que aumentar la dosis para experimentar los mismos efectos», pues habrá que consumir más, señor Barbero, ¿no?, según esta posología. Además de estas frases, lo realmente preocupante de este folletín es que va dirigido al público en general y especialmente al público joven, y dice textualmente: «A toda la población del barrio y especial incidencia en la juventud».

Además, nuestra preocupación va tanto al fondo como a la forma, ya que está tratado con un prospecto de fármaco llegando a comparar las drogas con la aspirina o el paracetamol, así, en cada droga hay apartado de posología indicando el deber de consumirse para tener los mayores efectos. Así, por ejemplo, y cito textualmente, «el cánnabis se consume habitualmente fumado porque sus efectos se experimentan rápidamente y duran dos-tres horas. Si se consume como vaporizador se conservarán mejor las propiedades. Dependiendo de los efectos buscados (psicodélicos, más relajantes, terapéuticos, etcétera) deberá buscarse otro tipo de cannabis». De verdad que me quedo sin palabras, señor Barbero.

Otro ejemplo es el referente al éxtasis, pastillas o cristal, donde se señala que si se consumen varias dosis es desaconsejable exceder de 200 g por sesión,

por lo que parece que si se consumen menos de 200 g no hay ningún problema.

Podríamos estar horas hablando y leyendo distintas posologías.

Hasta ahora las campañas siempre tenían un carácter preventivo y se dirigían a los más jóvenes por ser el público más vulnerable, al que también se dirigió el Ayuntamiento de Zaragoza pero desgraciadamente no con carácter preventivo sino con ánimo de fomentar el consumo.

La verdad, señor Barbero, es que si los madrileños se quedaron perplejos con la famosa frase del alcalde Tierno Galván, «el que no esté colocado que se coloque y al loro», esta campaña va mucho más allá. Nos preguntamos si usted piensa hacer una campaña como la de Zaragoza aquí, en Madrid, ya que usted está encantado con esto y según usted pues es una maravillosa campaña que fomenta el consumo.

La verdad es que nos gustaría que fuera su respuesta negativa, pero no lo sé, porque ejemplos como el de Zaragoza también tenemos de su mismo signo político a doña Ada Colau, que ha incluido un taller de experimentación en Barcelona con drogas en la programación infantil de las fiestas de santa Eulalia. Esto nos parece gravísimo: ya no solamente población joven sino población infantil.

Usted que es médico, debería de saber más que nadie cuáles son los efectos de las drogas...

**El Presidente:** Paloma...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Voy terminando.

..., de ese desajustes neuroquímicos en el cerebro, problemas relacionados y familias con adicción, problemas cardiovasculares, defectos de embarazo, sobredosis y muerte. Ha aumentado la sobredosis este año el 60 %. Con lo cual, debería usted tener más cuidado con sus expresiones y, sobre todo, con sus gustos en las campañas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Paloma.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Vamos a ver, estamos hablando de un folleto sobre el consumo de drogas en el que se informa sobre los riesgos y se dan consejos sobre un modo adecuado de usarlas en lo que llamamos programas de reducción del daño, que está dirigido a personas consumidoras, a personas que mantienen consumos activos de sustancias porque o no quieren o no pueden dejar de consumir, pero sí que quieren mejorar aspectos de su salud y de su calidad de vida.

A ver, la estrategia de reducción del daño tiene eficacia contrastada, es una estrategia de salud pública, está vinculada también a cuestiones como los derechos humanos, porque las personas podemos

vivir de manera muy distinta si no es según el patrón del Partido Popular.

Los objetivos primordiales son: reducir conductas de riesgo, es decir, de cómo se pueden utilizar las drogas con menor riesgo, y también los efectos físicos y psicológicos que producen, y disminuir morbilidad y mortalidad.

Mire, en los años 90 las campañas que ustedes hicieron nos llevaron a que miles de personas, cuando nosotros les decíamos que había que limpiar las jeringuillas y nos decían que estábamos provocando el consumo, llevó a infecciones por VIH y a docenas de miles de muertos. A ver si somos un poquito responsables con ese tipo de afirmaciones.

De hecho, la estrategia nacional de adicciones, del ministerio que ustedes además presiden, aprueba el 9 de febrero de este año, hace once días, un modelo de intervención de reducción del daño, que entre otras cosas dice que puede contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y de salud entre grupos de población específicos. «Disminuir los daños asociados al consumo», lo dice el propio ministerio, o el plan de adicciones que tenemos en la ciudad de Madrid, que también habla de cómo llegar a aquellas personas que no acceden a nuestros centros y que están consumiendo y que necesitan herramientas para que si consumen, les haga el menor daño posible. Y por eso tenemos el Centro de Atención Básica Sociosanitaria nocturno, la Unidad Móvil del Reducción del Daño Madroño, el trabajo con población inmigrante del grupo Istmo, los programas de mediación comunitaria en San Blas desde hace poquito, o inclusive trabajar con mediadores adictos en los CAD para que sean los usuarios, que entre sus grupos de iguales hablan a otros usuarios de efectos de las sustancias, de cómo consumir con menor riesgos y cómo actuar ante sobredosis.

*(Observaciones de la señora García Romero).*

Miren, ¿saben cómo hacían ustedes las intervenciones? Primero, con criterios de moral pública. Y entonces, en los años ochenta como el criterio era la abstinencia: programas libres de drogas, sin tener en cuenta otras consecuencias.

Año 85...

*(Observaciones de la señora García Romero).*

**El Presidente:** Un momento. Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** No sé, pero un poquito de respeto, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, sí.

**El Presidente:** No. «Sí, sí, sí» no, hay que escuchar la pregunta.

Continúa Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero**

**Gutiérrez:** Hacen exactamente lo mismo; eran cuestiones de moral pública, porque consumir, pues claro, ¿eso cómo lo van a hacer? Programas libres de drogas únicamente.

Después, intervención policial, porque el criterio no era solo moral pública sino orden público.

¿Después qué era? Hombre, como daba no sé qué ver a los enfermos de sida muriéndose en las calles, era una cuestión de imagen pública.

Las políticas de drogas hay que hacerlas con criterios de salud pública, de prevención de riesgos, de que cada uno pueda vivir como quiera sin molestar a otros y pudiendo cuidar su propia salud.

**El Presidente:** Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Miren, menos demagogia, que hay sufrimiento y muerte detrás.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000251, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "en qué situación se encuentra la implantación de cámaras de seguridad en distintos puntos de la ciudad de Madrid".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Tiene la palabra Inmaculada para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias, señor presidente.

La verdad que es una pena que solo haya Comisión de Seguridad una vez al mes porque si consiguiéramos que hubiera alguna más, seguramente ustedes harían su trabajo de una manera un poquito más rápida.

Miren, tercera casualidad. Tres veces he preguntado por cámaras de seguridad en esta comisión, oye, y justo las tres veces ha sido cuando ustedes han hecho lo que tenían que haber hecho mucho tiempo antes: con las cámaras de Azca, con las cámaras de Tetuán y hoy, casualmente hoy ustedes le mandan a la Delegación de Gobierno la petición de instalación de cámaras en Puente de Vallecas.

Yo me alegro muchísimo de que mis preguntas al menos sirvan para que ustedes hagan su trabajo, el

que no hacen habitualmente; son mucho más rápidos poniendo tuits a favor de panfletos infectos como este, pero desde luego haciendo su trabajo son bastante menos rápidos.

*(La señora Sanz Otero muestra un documento).*

Me alegro mucho de la información de hoy, espero que sea así, y lo que espero es que pronto, muy pronto las cámaras de Tetuán estén ya instaladas y las de Puente de Vallecas estén funcionando.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Inmaculada.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Daniel, tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Buenos días, muchas gracias, señor presidente.

En relación a la pregunta, informar que hay dos procesos de instalación de cámaras en este momento en la ciudad de Madrid que estamos tramitándolos.

Uno, como ya ha dicho usted, en el distrito de Tetuán, en el barrio de Bellas Vistas, cuya solicitud de autorización previa a la Delegación del Gobierno se realizó el 26 de octubre, se recibió la contestación el 8 de noviembre y estamos a la espera de contar con dotación presupuestaria para poder tramitar el contrato y la licitación de la contratación administrativa y poder instalar las mismas, pero como ustedes saben hay una situación presupuestaria que el techo de gasto impide una serie de cuestiones que afectan a la actividad municipal.

La otra cuestión es relativa al distrito de Puente de Vallecas, al barrio de San Diego, y, como usted ha dicho, no ha sido hoy sino fue ayer cuando se tramitó la petición a Delegación de Gobierno de autorización previa de las cámaras después de todo el proceso que se tiene que realizar para esta petición.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Daniel.

Inmaculada, tiene la palabra de nuevo para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Mire, yo les hacía esta pregunta porque, como digo, estoy preocupada por la desidia y la dejadez de su gobierno ante cosas que ustedes evidentemente no les apetece hacer o que no consideran prioritarias por más que en algunos casos se lo imploren los vecinos que sufren graves problemas de inseguridad y convivencia.

Tardaron año y medio en poner en marcha las cámaras de Azca. Estaban aprobadas a finales de 2014 y hasta mediados de 2016..., y ni siquiera ahora tenemos constancia de su buena utilización y funcionamiento.

Lo mismo ocurre con las de Lavapiés, donde muchos vecinos nos denuncian que algunas no están funcionando correctamente o que están enfocando a lugares que no eran los previstos y que, por tanto, se limita mucho su utilidad.

Las de Tetuán son como para escribir una novela: a principios de 2017 es cuando se aprueba en el Pleno de Tetuán, pero a la señora Galcerán no le apetece dar cumplimiento al acuerdo. En octubre de 2017 se aprueba en Cibeles —casualmente en octubre de 2017— con la abstención de Ahora Madrid, eso sí —la señora Galcerán nos dejó claro que esa no era su política—, y justamente dos días después es cuando ustedes lo solicitan a la Delegación de Gobierno, que les autoriza en menos de diez días. Cuatro meses después pues absolutamente nada, nada es lo que han hecho y las cámaras, desde luego, no están instaladas.

Ustedes recurren siempre, en fin, al maestro armero y a todas estas cosas para decir que no tienen la capacidad, pero si no tienen capacidad de gobernar váyanse, dimitan. Si no son capaces de gobernar, si ustedes creen, en fin, que no pueden gestionar estos presupuestos, pues váyanse a su casa, que vendrán otros que seguro que lo sabrán hacer.

Y lo de Vallecas pues pasa lo mismo, ¿no? Ni siquiera su compañero Paco Pérez, que las ha pedido y las ha implorado porque la situación que hay en Vallecas es grave y es delicada, y hasta hoy pues ustedes no han tenido tiempo desde noviembre de poner en marcha esa petición a Delegación de Gobierno, que estoy segura que, como hizo en la anterior ocasión, les va a responder de una manera muy rápida, porque ellos sí se toman muy en serio la seguridad de los vecinos y por eso están actuando de manera muy contundente en Vallecas y están teniendo actuaciones muy importantes en contra de la ocupación. Ya nos gustaría escuchar mensajes de ustedes así, tan claros, en contra de la ocupación, pero en fin, viniendo de donde ustedes vienen, es complicado; ya lo entiendo.

Yo no sé, de verdad, si es simple sectarismo o es desidia o es desastre de gestión, lo que sí les digo es que mientras ustedes dejan pasar el tiempo, hay gente que sufre todos los días el problema de convivencia e inseguridad. En Vallecas es muy alarmante, en algunas zonas de Tetuán también lo es. Con lo cual, pues en fin, dedíquense a lo que se tienen que dedicar y dejen de echar balones fuera.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Inmaculada.

Daniel, tu segundo turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Bueno, pues creo que es necesario que explique cuál es el procedimiento para la instalación de cámaras de videovigilancia en la ciudad de Madrid.

Es un proceso tremendamente complejo desde el punto de vista burocrático y la duración del mismo suele llegar aproximadamente a un año, porque se inicia cuando se realiza la solicitud de la instalación de las cámaras, se tiene que hacer una valoración técnica

de la necesidad desde un punto de vista de la perspectiva de la seguridad. Una vez se ha analizado que es necesario y dónde se van a colocar, pues se tiene que hacer un informe técnico por parte de los técnicos de informática para saber exactamente dónde se van a ubicar y cómo se tiene que hacer en relación a la morfología del entorno y las características del sistema. Una vez esa viabilidad técnica está garantizada, se analiza la solicitud a la Delegación de Gobierno, que tiene que convocar a la Comisión de Garantías de la Videovigilancia para dar el visto bueno. Y una vez se ha dado ese visto bueno, se tiene que iniciar el procedimiento de contratación administrativa, que sabemos que la contratación pública es un procedimiento complejo, que además ahora se va a hacer más complejo con la nueva Ley de Contratos del Sector Público, de manera que eso puede durar seis u ocho meses en que se pueda poner en marcha esa instalación. Y una vez se ha acabado ese proceso de contratación, tiene que nuevamente la comisión de videovigilancia dar el visto bueno de que esas cámaras están garantizadas. Por lo tanto, es un procedimiento muy largo y nada sencillo.

Desde este punto de vista, hay que decir también que la responsabilidad del tema de la instalación de cámaras no es exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, sino que conforme al reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad en lugares públicos, tanto la Delegación de Gobierno como las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) tienen capacidad para solicitar e instalar las mismas.

Y desde un punto de vista técnico-policial, no es la única medida para combatir los problemas de seguridad ciudadana y, además, no es una medida que a corto plazo tenga efectividad, de hecho, como ha explicado el inspector jefe, lo que se está haciendo a través de la Policía Municipal y este Ayuntamiento lo que está haciendo es tomar otro tipo de medidas que también son muy demandadas por la ciudadanía para tratar de atajar estos problemas de seguridad ciudadana que tenemos en ciertos lugares de Madrid. Y esas medidas son las que muy bien ha explicado Teodoro en relación a patrullaje programado a pie, en vehículo, con caballería, con guías caninos...

**El Presidente:** Daniel...

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** ..., el aumento de dispositivos estáticos de control y el mayor contacto con entidades ciudadanas.

Por lo tanto, no puedo aceptar que se diga que hay desidia por parte de este Equipo de Gobierno, cuando se toman medidas para mejorar la seguridad ciudadana, que además ya están teniendo efecto tanto en Tetuán como en Puente de Vallecas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000252, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de la pérdida de su puesto de trabajo, del personal de SAMUR-PC que ostentaban la condición de interinos desde hace más de 10 años".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidente, secretario. Buenos días a todos.

Pues bien, la cuestión es complicada porque hemos de conjugar una serie de variables que no están bajo el control de esta corporación, pero hemos de hacer una reflexión de cara a futuro.

El delegado en muchas ocasiones nos habla de alcanzar la excelencia en la prestación de servicios. La inversión más valiosa de que dispone su área es el capital humano. La calidad y excelencia del Samur son fruto del talento, del esfuerzo, la dedicación y la vocación que estos trabajadores han puesto a disposición de los ciudadanos. También quiero reflexionar sobre la inversión en formación del que la Corporación dedica año tras año a sus trabajadores.

Dadas estas reflexiones, no estaría de más conocer el posicionamiento del área respecto al tema de la pérdida de trabajadores que se está produciendo en Samur. ¿Qué consecuencias puede tener para la calidad del servicio? ¿Qué consecuencias judiciales podemos tener ante la avalancha de reclamaciones que auguran algunos medios? ¿Qué posicionamiento tiene este Equipo de Gobierno ante los pronunciamientos de algunos tribunales respecto a los interinajes, que se han prologado mucho más allá de los tres años? ¿Qué posibilidades existen dentro de la ley para evitar perder capital humano, conocimiento y experiencia? ¿Y qué hay de aquellos compromisos en los que este gobierno aseguraba que nadie perdería su puesto de trabajo? Creo que todo este asunto merece una reflexión y algún tipo de valoración por parte de los responsables del área.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil. Jose Ignacio.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Buenos días.

Bueno, por nuestra parte, como gestores públicos responsables, no entramos a valorar el cumplimiento de la ley, sino que simplemente tratamos de ejecutarla diligentemente. En tal sentido, puedo hacer un simple repaso de la situación.

Primero decir que de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios interinos son aquellos que por razones expresamente justificadas y necesidades de urgencia, son nombrados como tales en caso de que existan plazas vacantes y no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, y que esas citadas plazas deben incluirse en la Oferta Pública de Empleo del ejercicio que se produce su nombramiento y si no fuera posible, el siguiente.

Que la presente Corporación de junio de 2015 se encontró que se acababan de convocar plazas correspondientes a la Oferta Pública de Empleo del 2005 al 2015 en las categorías de médico, de enfermero, de técnicos auxiliares y que, efectivamente, esas plazas estaban siendo ocupadas desde el año 2005, en algunos casos sin que se hubiese convocado sus plazas antes.

Que hemos realizado el proceso selectivo de estas tres convocatorias con absoluto respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, correspondiendo la calificación y selección de los aspirantes a tribunales formados por funcionarios, que han actuado con estricta independencia, imparcialidad y profesionalidad, y que estamos concluyendo estos procesos.

Y que naturalmente es intención de esta área de gobierno convocar, en cuanto hayan terminado estos procesos selectivos, las plazas convocadas en las ofertas del 2016 y 2017 en turno libre: 14 médicos, 4 enfermeros y 69 técnicos, para que los puestos cubiertos interinamente ahora, se cubran de manera definitiva por funcionarios de carrera en cumplimiento de la ley.

**El Presidente:** Gracias, Jose Ignacio.

Ana, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Bueno pues muchas gracias por sus palabras, señor Becerril. Espero que se cumpla, que no sean palabras que se lleve el viento como siempre y que, bueno, pues que cumpla con aquellos compromisos que aseguraban que nadie perdería su puesto de trabajo; bueno, pues les pido que lo hagan efectivo para detener esta pérdida de valor en un servicio como el Samur.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ana.

Jose Ignacio.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Simplemente ratificar que vamos a intentar y así lo estamos haciendo, tenemos puestas en marcha casi todas, por no decir que todas las oposiciones que podemos poner en marcha, y simplemente hacer una reflexión: Debemos distinguir, y así lo establece, la capacidad para ejercer un puesto de trabajo y los sistemas de acceso a la función pública, que no solamente requieren esa condición previa de tener esa capacidad para ejercer de esos determinados puestos, sino que se supere un proceso selectivo basado en los

principios de igualdad, mérito y capacidad y que, por lo tanto, tenemos que ceñirnos al mismo.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Jose Ignacio.

Pasamos a la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000253, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las razones por las que han desaparecido o han sido aplazados, algunos de los compromisos del Plan Operativo de gobierno del Área de SSE [Salud, Seguridad y Emergencias]"**.

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

En el plan operativo del Gobierno, que se facilitó en octubre de 2016, se contemplaban una serie de objetivos estratégicos relacionados con el Área de Salud, Seguridad y Emergencias. El 30 de noviembre de 2017 se facilitó una actualización del plan en el que, a diferencia del anterior, se describen las actuaciones a realizar, así como su inicio, finalización y situación actual.

Quiero que conste que soy consciente de que su programa electoral, tal y como lo definió la señora alcaldesa, no era una biblia, sino un conjunto de sugerencias. Tomando, pues, la relación de sugerencias que aparecen en los documentos que he citado al inicio, me gustaría que el delegado informara sobre el aplazamiento en algunos casos o desaparición en otros de algunas actuaciones que nos parecen importantes.

¿Por qué aparecen como aplazados los planes de prevención de conductas incívicas en el uso del espacio público? ¿Cuál es el motivo por el que ha desaparecido el compromiso de redacción de una nueva ordenanza de convivencia y regulación del uso de espacio público para la ciudad de Madrid? Quiero recordarle que en la comisión de diciembre de 2016 ya le preguntamos por esta ordenanza, dado que en su comparecencia de presupuestos justificaba parte del crédito asignado a estudios y trabajos técnicos para la elaboración de esta ordenanza.

También resulta de máximo interés —no sé si el delegado coincide conmigo— el objetivo de mejora en la coordinación con otros cuerpos policiales. ¿Qué sistemas tecnológicos para la mejora de la comunicación con Policía Nacional son los que se supone que han de estar finalizados el próximo día 28, según el documento del plan operativo? ¿Y qué consecuencias ha tenido la revisión y mejora del

acuerdo de colaboración con Policía Nacional, que se supone que quedó terminada el 30 de septiembre de 2017 y que aparece como planificada?

Sobre esto, nuestro grupo formuló una petición de información solicitándole el documento y, bueno, prefiero entregarle copia de la respuesta para que, sinceramente, señor delegado, comprenda mi desazón al intentar hacer un ligero, que ya no digo exhaustivo, seguimiento de lo que ustedes hacen. Podría seguir porque prácticamente todo lo que aparece en ejecución es difícilmente medible, con lo que quizá tengamos que esperar hasta marzo de 2019 para averiguar si era humo o existe algo tangible.

Para finalizar, una cosa más, que está dentro de su acuerdo con el Grupo Socialista, y es preguntarle cómo van las mejoras en las infraestructuras del Cuerpo de Bomberos, que quisiera recordar que eran tres nuevos parques en esta legislatura.

Y sobre la Unidad Integral de Distrito de Retiro ya ni le pregunto. Lo que sí voy a hacer es entregarle unas fotos que tengo aquí, que seguro conoce, sobre el estado de esta unidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Lo de la entrega de la fotografía no es retórica, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** No, está aquí.

**El Presidente:** Pues con la compañera.

*(La señora Domínguez Soler hace entrega de unas fotografías al delegado del Área, señor Barbero Gutiérrez).*

Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra para responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Yo entiendo que usted está acostumbrada a preguntarme por el mar y por los peces y por el sexo de los ángeles, porque en ese tipo de preguntas yo no puedo jugar a las adivinanzas.

Mire usted, el plan operativo del Gobierno, en el Área de Salud tiene 65 acciones o compromisos: 32 de Madrid Salud, 17 de Policía Municipal, 11 de Emergencias, 5 del Instituto Municipal de Consumo, aparte de la municipalización de la Funeraria. Si usted no es específica en las preguntas, no le puedo dar contestación, como es lógico, de una manera adecuada como a mí me gustaría en esta comisión.

Claro, he jugado también al azar y, bueno, voy a hacer un par de comentarios en torno a algunas de las cosas que ha mencionado usted.

Decía, por ejemplo, lo de los planes de prevención de conductas incívicas en el uso del espacio público. Ha habido un error que no ha

quedado actualizado en la página del Observatorio de la Ciudad, pero sí que se ha iniciado el 1 de enero y con un plan que terminará el 31 de diciembre de este mismo año, que está muy vinculado también a los planes de seguridad territorial que se están poniendo en marcha a partir de los primeros diagnósticos en todo el proceso de policía comunitaria, pero eso sí que se está cumpliendo.

En torno a lo de la ordenanza que usted decía, claro que nos lo tomamos en serio. Fíjese que esto ya viene del año 2012, cuando hubo un plenario del Ayuntamiento de Madrid que planteaba hacer ese borrador de ordenanzas; surgieron muchas críticas. Bueno, estamos viendo porque realmente es obsoleta la anterior que se tiene, y nuestro objetivo es poder ayudar a clarificar y actualizar un poco las normas de convivencia que hay, pero no es un afán desmesurado por regular la vida.

Lo que pasa es que para hacer una ordenanza de convivencia necesitamos que haya un enorme consenso pues con todas las entidades sociales, con todos los grupos políticos, y entendemos que es preferible, le estamos dando una vuelta a ver si este es otro formato distinto, el poder generar un libro blanco participativo que permita un debate público con respecto a cómo convivimos o cómo queremos convivir en los espacios públicos y disfrutar del espacio público en nuestra ciudad.

Mire, nosotros tenemos un 96 % dentro del programa de gobierno, en el área que nos toca, de cumplimiento de los objetivos, y vamos a seguir en esta línea de ir sacando las cosas adelante y poder desarrollarlas, pero yo le rogaría especificidad concreta en las preguntas si quiere que le pueda responder de la manera más concreta y específica, si no, es jugar a las adivinanzas, y a estas alturas del partido pues quizás no sea lo más adecuado.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Pues nada, señor Barbero. Lo único, pues si nos puede informar usted, nos lo manda por escrito ya que no lo traía usted preparado, y si nos puede informar por escrito pues se lo agradeceríamos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Pues, volvemos a lo mismo.

Hagan, formulen de manera específica las preguntas y responderemos por escrito, pero sea específica en la formulación de la pregunta, como nos hacen todos los grupos políticos en petición de información.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Javier.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000254, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas piensa adoptar "para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral en Policía Municipal".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Gracias, presidente.

Muchas son las quejas que venimos recibiendo en los últimos meses respecto a la imposibilidad de conciliar en Policía Municipal, aunque parece que, bueno, la corporación ya ha comenzado a sentarse con los representantes de los trabajadores para dialogar. Es cierto que estamos en un escenario de incertidumbre presupuestaria, pero hay que reconocer que este escenario lo ha generado este Equipo de Gobierno con su caótica gestión y sus enfrentamientos continuos con el Ministerio de Hacienda. ¿Quiénes van a pagar las consecuencias de este escenario? Pues no lo sabemos, pero seguro que son los de siempre. El propio coordinador ya avanzó que en la situación presupuestaria del Ayuntamiento es complicada, pero que la voluntad de la Administración es la de alcanzar el mejor acuerdo posible.

La conciliación es un elemento importante dentro de los derechos de los trabajadores. Sin embargo, en su área la posibilidad de ejercer estos derechos se pone en duda de manera continua. Yo siempre le hablo de la conflictividad laboral en su área y usted me niega la mayor desde hace ya más de dos años. Publicaron un acuerdo de la Junta de Gobierno en el boletín del 18 de octubre de 2016, en el que se planteaban cuatro medidas: flexibilización entre una y dos horas a la entrada o salida, reducción de jornada entre una y dos horas con cargo a los días de libre disposición, cambio de turno dentro de la misma unidad y cambio de turno a distinta unidad. El 21 de octubre de 2016 presentaban ustedes una comisión de conciliación con el objetivo de facilitar la compatibilidad del desarrollo profesional con las circunstancias familiares de los agentes. Pero lo que se respira, este mal rollo que hay en el ambiente, parece que esto no funciona, que no se ha solucionado nada, o quizás es que su lema en esta comisión es dar a los trabajadores lo que necesitan y no lo que piden, o simplemente tenerla creada para decir que no a todo habiendo cubierto el expediente en materia de diálogo.

Una policía cercana, involucrada y motivada es el eje básico de donde hemos de partir para



proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía. Asentar cualquier objetivo estratégico o cualquier proyecto ambicioso sobre unos recursos humanos desmotivados es palabrería.

Señor Barbero, algo hay que no funciona cuando continuamente nos están llegando quejas de agentes de todas las categorías referentes a las dificultades de conciliación de la vida familiar y laboral. Me gustaría saber quién dice la verdad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Claro, no sabía si era sobre conciliación o conflictividad laboral. Como siempre, hay una dificultad en saber qué está usted preguntando.

Vamos a ver. Hacia usted referencia a esas medidas que se aprobaron en Junta de Gobierno en septiembre de 2016. Mire, este es un acuerdo inédito en el Estado español. Lo hemos cotejado con otros cuerpos y fuerzas de seguridad, con otras policías locales. Es pionero este derecho entre los funcionarios de Policía Municipal de otros lugares.

¿Qué es lo que hacemos? Pues complementar lo que dice la regulación del trabajo en torno a muchas cosas: de maternidad, paternidad, vacaciones, etcétera. Nosotros trabajamos jornadas y turnos de trabajo complejos, y lo que hacemos es poner concretamente medidas que usted ha mencionado. Una de ellas, flexibilidad en el horario de entrada y de salida, con un mínimo de una hora y máximo de dos; reducción de la jornada de trabajo a cambio del disfrute de días libres del acuerdo con Policía; los cambios de turno en la misma unidad o los cambios de unidad, que pueden o no conllevar cambio de turno. Esto no es nada fácil con un grupo de más de seis mil funcionarios en 40 unidades distintas.

Pero para que esto no fuera papel mojado, se generó una comisión de conciliación, luz y taquígrafos. ¿Sabe cómo se hacía antes? Se hacía en función de hacer favores personales, y ahora se hace con criterios concretos donde en esa comisión de conciliación hay representación de las organizaciones sindicales.

Y vamos a los datos.

Mire, vamos a ver, los datos que tengo a 9 de febrero de este año es que se han tomado 543 resoluciones de un total de 6.019 funcionarios, que habla de un 9%; de ellas, el 76% son nuevas resoluciones y el 23 son prórrogas. Pero fíjese, del 100%, el 81% se han estimado y se han desestimado solamente 78, que es el 18,8%. Eso quiere decir que se atiende de manera muy favorable en la mayor parte de los casos, normalmente en temas de reducción de jornada, de cambio total de turno, etcétera, etcétera.

Los resultados son óptimos, es más, tiene esta comisión previsto una reunión mensual y en muchas ocasiones se tienen que hacer más por el volumen de peticiones, porque se necesita más de un día de escucha y de deliberación para la toma de decisiones.

A mí me parece que que se está funcionando bien, y digo que es pionera esta manera de funcionar en un cuerpo como el de Policía.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Bueno, pues nada, señor Barbero, será que todas las quejas que recibimos a diario son infundadas o que todos los trabajadores resulta que se están inventando la conflictividad.

Por otro lado, la conflictividad laboral está presente en todos los departamentos de su área y en todos los cuerpos, con lo cual, cada pregunta que le hagamos estará presente la conflictividad laboral.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ana.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** No son quejas infundadas, cuando alguien se queja tendrá sus razones sin duda alguna. Lo que estoy diciendo es que cuando a alguno no le dan la respuesta que él quiere, obviamente se quejará. Pero vamos a la globalidad del asunto: son 78 a los que se ha dicho que no y 336 a los que se ha dicho que sí. Eso significa un esfuerzo en poner criterios que sean de justicia teniendo en cuenta circunstancias particulares.

Pero usted me dice: Se respira mal rollo, no se ha solucionado nada... Pues mire usted, vamos a los datos concretos que nos ayuden a perfilar la realidad. Se ha hecho un esfuerzo importante y vamos a seguir trabajando en esta línea porque Policía se lo merece.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Hemos abordado todo el orden del día, así que se levanta la sesión. Que tengan un feliz día.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos).*